

AUTO. RADICADO NÚMERO 2019-515. -CDNO. 1-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso de Unión Marital.

Bucaramanga, 26 de noviembre de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

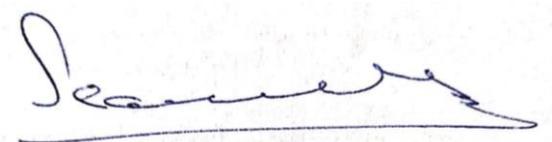
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Se accede a lo solicitado por el apoderado de la demandante Señora EDUVIGES PINTO, y en consecuencia, se ordena remitir a su correo electrónico copia auténtica de la sentencia proferida en este asunto el día trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020), así como del oficio ya elaborado.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.